

Puerto Francisco de Orellana, a 7 de Septiembre de 2011

Señorita
María Gabriela Bedón
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Universal y Ordinaria de la Compañía **OILFECJB OIL SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Reemplazará al Gerente General en caso falta o Ausencia temporal o definitiva

OILFECJB OIL SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 20 de diciembre del 2010, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Jaime Anibal Bedón Yépez
Gerente General

En Puerto Francisco de Orellana, a los 11 días del mes de agosto de 2011, acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía **OILFECJB OIL SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 210029176-0



María Gabriela Bedón Toledo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil once a las 14H20', queda legalmente registrado EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OILFECJB OIL SOLUTIONS ECUADOR. CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA GABRIELA BEDON, bajo el N° 98 del folio N° 98 del tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 21 de septiembre del año 2011.-



Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

